



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **PRC/2023/0000122043**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-01-2024 a las 11:32 horas.



Plataforma de  
Contratación  
del Sector  
Público

**Acondicionamiento y mejora de Infraestructuras viarias pertenecientes a procedimientos de concentración parcelaria en la C.A. de Extremadura. Abierto por lotes 2024.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 510.752,12 EUR.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Importe 618.010,06 EUR.

→ Subtipo Otras construcciones especializadas

→ Importe (sin impuestos) 510.752,12 EUR.

→ Contrato Mixto No

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: Lote 1: 6 meses. Lote 2: 3 meses.

→ Clasificación CPV

→ 45223800 - Montaje e instalación de estructuras prefabricadas.

→ 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.

→ 45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.

→ 45262310 - Trabajos con hormigón armado.

→ 45262311 - Trabajos de estructuras de hormigón.

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=3YsTFtRRxTCOUi78BmzhOQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=3YsTFtRRxTCOUi78BmzhOQ%3D%3D)

Nº de Lotes: 2

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 2

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 1

## Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural**

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=IBZ8R4TglyswYTJJ0\\_3sHog%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=IBZ8R4TglyswYTJJ0_3sHog%3D%3D)

## Dirección Postal

→ Avda. de Valhondo, s/n. Edificio III Milenio. Módulo I, 4ª  
Planta.  
→ (06800) Mérida España  
→ ES431

## Contacto

→ Teléfono +34 924005626  
→ Correo Electrónico [contratacion.gfmr@juntaex.es](mailto:contratacion.gfmr@juntaex.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

## Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 06/02/2024 a las 23:59

## Dirección Postal

→ Avda. de Valhondo, s/n. Edificio III Milenio. Módulo I, 4ª  
Planta.  
→ (06800) Mérida España

## Dirección Postal

→ Avda. de Valhondo, s/n. Edificio III Milenio. Módulo I, 4ª  
Planta.  
→ (06800) Mérida España

## Contacto

→ Teléfono +34 924005626  
→ Correo Electrónico [contratacion.gfmr@juntaex.es](mailto:contratacion.gfmr@juntaex.es)

## Recepción de Ofertas

→ CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO  
RURAL

## Dirección Postal

→ Avda de las Comunidades s/n  
→ (06800) Mérida España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 06/02/2024 a las 23:59

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Apertura Sobre-Archivo 3

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 15/03/2024 a las 09:30 horas  
→ En este sobre se adjuntará los documentos para valorar conforme al apartado 8.1.1 del CRC. Deberá presentar ANEXO II del PCAP con el título y nº del expt al que licita y el Anexo II BIS del PCAP con el título y nº del expt y lote al que licita.

### Lugar

→ Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural. Servicio de Contratación.

### Dirección Postal

→ Avda. Valhondo s/n, Edificio III Milenio. Módulo 1-Planta 4ª  
→ (06800) Mérida España

Tipo de Acto : Privado

## Otros eventos

### Apertura Sobre-Archivo 2

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 15/02/2024 a las 09:30 horas
- Se adjuntará doc. para ser valorados conforme a los criterios recogidos en el 8.1.2 del CRC. En este sobre no se admitirá ningún dato que ponga de manifiesto inf. relevante sobre los criterios de adj. de v. automática del Sobre-Archivo 3.

### Lugar

- Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural. Servicio de Contratación.

### Dirección Postal

- Avda. Valhondo s/n, Edificio III Milenio. Módulo 1-Planta 4ª
- (06800) Mérida España

Tipo de Acto : Privado

### Apertura Sobre-Archivo 1

- Apertura sobre administrativo
- El día 08/02/2024 a las 09:30 horas
- En caso ninguna empresa tuviera que subsanar, y por tanto todas fuesen admitidas, se procederá en esta 1ª sesión, a la apertura del Sobre-Archivo 2.

### Lugar

- Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural. Servicio de Contratación.

### Dirección Postal

- Avda. Valhondo s/n, Edificio III Milenio. Módulo 1-Planta 4ª
- (06800) Mérida España

Tipo de Acto : Privado

### Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Acondicionamiento y mejora de Infraestructuras viarias pertenecientes a procedimientos de concentración parcelaria en la C.A. de Extremadura. Abierto por lotes 2024.

### → Descripción del procedimiento

Acondicionamiento y mejora de Infraestructuras viarias pertenecientes a procedimientos de concentración parcelaria en la C.A. de Extremadura. 2 lotes.

→ Valor estimado del contrato 510.752,12 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 618.010,06 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 510.752,12 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 45223800 - Montaje e instalación de estructuras prefabricadas.

→ 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.

→ 45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.

→ 45262310 - Trabajos con hormigón armado.

→ 45262311 - Trabajos de estructuras de hormigón.

### → Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: Lote 1: 6 meses. Lote 2: 3 meses.

### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Extremadura

→ Código de Subentidad Territorial ES43

### Dirección Postal

→ España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

## Contratación estratégica

### Contratación estratégica

→ Cumplimiento de objetivos sociales

### Contratación verde

→ Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

### Contratación social

→ Condiciones de trabajo justas

### Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Otros

## Lote 1: Proyecto Pasos sobre Cauces en Caminos Zona C.P. Regable Navalvillar de Pela.

→ Descripción del lote Proyecto Pasos sobre Cauces en Caminos Zona C.P. Regable Navalvillar de Pela

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 423.982,59 EUR.

→ País España

→ Subentidad Nacional Extremadura

→ Código de Subentidad Territorial ES43

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 513.018,93 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 423.982,59 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45223800 - Montaje e instalación de estructuras prefabricadas.

→ Clasificación CPV

→ 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.

→ Clasificación CPV

→ 45262310 - Trabajos con hormigón armado.

→ Clasificación CPV

→ 45262311 - Trabajos de estructuras de hormigón.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Clasificación empresarial solicitada

→ B2-3-De hormigón armado.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de obras ejecutadas en el curso de los 5 últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de las obras pertinentes efectuadas más de 5 años antes. Las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos establecidos en el art. 42 del Cód. Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquel en el capital social de esta. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a 5 años, su solvencia técnica se acreditará indicando la maquinaria disponible y medios materiales del que se dispondrá para la ejecución del lote al que se licite, a la que se adjuntará ficha técnica y documentación acreditativa de efectiva disposición cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. En concreto al menos se dispondrá de la siguiente maquinaria: Lote 1:Equipo necesario para las labores de desbroce o desyerbado, en concreto, si utilizan medios manuales 2 moto desbrozadoras de cilindrada y potencia mínimas 30 cm<sup>3</sup> y 1,5 C.V. respectivamente. En el caso de medios mecánicos retroexcavadora de potencia mínima 70 C.V. o tractor con brazo desbrozador de potencia mínima 90 C.V. Lote 1:Maquinaria necesaria para el movimiento de tierra:al menos una motoniveladora de potencia mínima 120 C.V. y rulo compactador de potencia mínima 100 C.V. Lote 1:Equipo de vibrado para hormigonado de cilindrada mínima 25 cm<sup>3</sup> y potencia mínima 1,1 C.V. **Umbral:** 296787.81 **Periodo:** 5 último años

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Referida al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos por importe igual/superior en 1 vez el valor estimado del contrato. Caminos C.P. Zona Centro Navalvillar de Pela: 423.982,59 € El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuantas anuales legalizados en el Registro Mercantil. En el caso de que se trate de un empresario individual no inscrito en el Registro Mercantil ni que se encuentre obligado a legalizar en dicho Registro sus cuentas anuales, deberá aportar declaración expresa en la que haga constar dicha circunstancia y copia de la declaración del impuesto de la renta de las personas físicas del año de mayor volumen de negocio de los tres últimos ejercicios concluidos en la que figuren los

rendimientos de las actividades económicas que realice, por importe igual o superior en una vez el valor estimado del proyecto según lo referido anteriormente. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas. **Umbral:** 423982.59 **Periodo:** 3 últimos años

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Actuaciones que superen los estándares mínimos legales en materia de Seguridad y Salud
- **Subtipo Criterio** : Otros
- **Ponderación** : 5
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 5
- Ampliación del plazo de garantía
- **Subtipo Criterio** : Otros
- **Ponderación** : 5
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 5
- Evaluación de la oferta económica
- **Subtipo Criterio** : Precio
- **Ponderación** : 60
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 60

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Calidad
- **Subtipo Criterio** : Otros
- **Ponderación** : 5
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 5
- Memoria de Seguridad y Salud
- **Subtipo Criterio** : Otros
- **Ponderación** : 5
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 5
- Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo
- **Subtipo Criterio** : Otros
- **Ponderación** : 20
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 20

## Lote 2: Mejora Infraestructuras viarias Zona Concentración Parcelaria Mirandilla

- **Descripción del lote** Mejora Infraestructuras viarias Zona Concentración Parcelaria Mirandilla
- **Lugar de ejecución** → **Valor estimado del contrato** 86.769,53 EUR.
- **País** España → **Presupuesto base de licitación**
- **Subentidad Nacional** Extremadura → **Importe** 104.991,13 EUR.
- **Código de Subentidad Territorial** ES43 → **Importe (sin impuestos)** 86.769,53 EUR.
- **Clasificación CPV**
- 45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

## Clasificación empresarial solicitada

→ G6-1-Obras viales sin cualificación específica.(inferior o igual 150.000 euros)

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de las obras pertinentes efectuadas más de cinco años antes. A estos efectos, las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos establecidos en el art. 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquel en el capital social de esta. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará indicando la maquinaria disponible y medios materiales del que se dispondrá para la ejecución del lote al que se licite, a la que se adjuntará ficha técnica y documentación acreditativa de efectiva disposición cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. En concreto al menos se dispondrá de la siguiente maquinaria: Lotes 2: Equipo necesario para las labores de desbroce o desyerbado, en concreto, si utilizan medios manuales 2 moto desbrozadoras de cilindrada y potencia mínimas 30 cm<sup>3</sup> y 1,5 C.V. respectivamente. En el caso de medios mecánicos retroexcavadora de potencia mínima 70 C.V. o tractor con brazo desbrozador de potencia mínima 90 C.V. Lote 2: Maquinaria necesaria para el movimiento de tierra: al menos una motoniveladora de potencia mínima 120 C.V. y rulo compactador de potencia mínima 100 C.V. **Umbral:** 60738.67 **Periodo:** 5 último años

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Referida al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos por importe igual/superior en 1 vez el valor estimado del contrato. Caminos C.P. Mirandilla 86.769,53 € El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuantas anuales legalizados en el Registro Mercantil. En el caso de que se trate de un empresario individual no inscrito en el Registro Mercantil ni que se encuentre obligado a legalizar en dicho Registro sus cuentas anuales, deberá aportar declaración expresa en la que haga constar dicha circunstancia y copia de la declaración del impuesto de la renta de las personas físicas del año de mayor volumen de negocio de los tres últimos ejercicios concluidos en la que figuren los rendimientos de las actividades económicas que realice, por importe igual o superior en una vez el valor estimado del proyecto según lo referido anteriormente. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas. **Umbral:** 86769.53 **Periodo:** 3 últimos años

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Actuaciones que superen los estándares mínimos legales en materia de Seguridad y Salud

→ **Subtipo Criterio :** Otros

→ **Ponderación :** 5

→ **Cantidad Mínima :** 0

→ **Cantidad Máxima :** 5

→ Ampliación del plazo de garantía

→ **Subtipo Criterio :** Otros

→ **Ponderación :** 5

→ **Cantidad Mínima :** 0

→ **Cantidad Máxima :** 5

→

#### Evaluación de la oferta económica

- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 60
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 60

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Calidad
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- Memoria de Seguridad y Salud
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20

## Condiciones de Licitación

- Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.
- Se utilizará el pago electrónico
- 0
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

## Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

## Preparación de oferta

- Sobre Sobre-Archivo 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- N° Lote: 1
- N° Lote: 2
- Descripción Debe contener la Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con las Administraciones Públicas según modelo recogido en el Anexo III del PCAP. Deberá cumplimentar las secciones de A, B y C de la parte IV (criterios de selección) del Anexo III (declaración responsable). Deberá presentar el Compromiso de constitución de UTE indicando en el título el nombre y número del expediente al que licita, en su caso, según Anexo VI. La apertura de este Sobre-Archivo 1 se realizará en la primera sesión de la Mesa de Contratación. En el caso de que ninguna empresa tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todas fuesen admitidas en la licitación, se procederá, en el acto de esta primera sesión, a la apertura del Sobre-Archivo 2.

## Preparación de oferta

- Sobre Sobre-Archivo 2 Lote 1
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- N° Lote: 1
- Descripción En este sobre se adjuntará los documentos no excluyentes que pueda presentar el licitador para ser valorados conforme a los criterios y documentos recogidos en el apartado 8.1.2 de este CRC. En este sobre-archivo no se admitirá

ningún dato que ponga de manifiesto información relevante sobre los criterios de adjudicación de valoración automática del Sobre-Archivo 3. De concurrir dicha circunstancia, la Mesa de contratación podrá determinar la exclusión del licitador correspondiente.

## Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre-Archivo 2 Lote 2

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Nº Lote:** 2

→ **Descripción** En este sobre se adjuntará los documentos no excluyentes que pueda presentar el licitador para ser valorados conforme a los criterios y documentos recogidos en el apartado 8.1.2 de este CRC. En este sobre-archivo no se admitirá ningún dato que ponga de manifiesto información relevante sobre los criterios de adjudicación de valoración automática del Sobre-Archivo 3. De concurrir dicha circunstancia, la Mesa de contratación podrá determinar la exclusión del licitador correspondiente.

## Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre-Archivo 3 Lote 1

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Nº Lote:** 1

→ **Descripción** En este sobre se adjuntará los documentos no excluyentes que pueda presentar el licitador para ser valorados conforme a los criterios y documentos recogidos en el apartado 8.1.1 de este CRC. Deberá presentar el ANEXO II del PCAP indicando en el título el nombre y número del expediente al que licita. Así mismo, deberá presentar el Anexo II BIS del PCAP indicando en el título el nombre y número del expediente y lote al que licita.

## Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre-Archivo 3 Lote 2

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Nº Lote:** 2

→ **Descripción** En este sobre se adjuntará los documentos no excluyentes que pueda presentar el licitador para ser valorados conforme a los criterios y documentos recogidos en el apartado 8.1.1 de este CRC. Deberá presentar el ANEXO II del PCAP indicando en el título el nombre y número del expediente al que licita. Así mismo, deberá presentar el Anexo II BIS del PCAP indicando en el título el nombre y número del expediente y lote al que licita.

## Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

→ **Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural. Servicio de Contratación**

### Dirección Postal

→ Avda. Valhondo s/n. Edificio III Milenio. Módulo I - 4ª  
Planta

→ (06800) Mérida España

→ Se aceptará factura electrónica

## Requisitos de participación de los licitadores

### Motivos de exclusión

- Pago de cotizaciones a la seguridad social - Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.
  - Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación - Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.
  - Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.
  - Insolvencia - Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.
  - Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.
  - Participación en una organización criminal - Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.
  - Quiebra - Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.
  - Las actividades comerciales están suspendidas - Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.
  - Culpable de tergiversación, ocultación de información, incapacidad de proporcionar documentación requerida y obtención de información confidencial de este procedimiento - Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.
  - Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.
  - Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos - Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.
  - Situación análoga a la quiebra según la legislación nacional - Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.
  - Acuerdo con los acreedores - Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.
  - Sancionado por terminación anticipada, daños u otros motivos comparables - Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.
  - Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.
  - Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.
  - Pago de tasas - Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.
  - Fraude - Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.
  - Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.
  - Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.
  - Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.
  - Corrupción - Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.
  - Bienes administrados por un liquidador - Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.
  - Culpable de falta profesional grave - Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.
- [Programas de Financiación](#) Financiación con fondos de la UE
- [Fuente de financiación](#) Fondo Europeo Agrícola del Desarrollo Rural
- [Descripción de Programas de Financiación](#) 80% FEADER. Medida 4. Submedida 4.3. Actuación 4.3.3.

### Subcontratación permitida

→ Según lo establecido en el punto 19 del Anexo I del PCAP.

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No